

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 10 de junio del 2015, entre el señores CEDENTES: SALAZAR TELLO ENRIQUE BOLIVAR C.I 0100640325, de estado civil casado con la Sra. JIMENEZ GALAN MAURA LUCIA con C.I 0102090180 accionista de la compañía de taxis LAS RETAMAS CIA ANONIMA teniendo en su haber 32 acciones del valor de un dólar cada una, y por otra el CESIONARIO. ILLESCAS ILLESCAS SIMON CAMILO C.I. 0103832663.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de ILLESCAS ILLESCAS SIMON CAMILO, dieciséis acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

SALAZAR TELLO ENRIQUE BOLIVAR

JIMENEA GALAN MAURA LUCIA.

CEDENTES

Simon Illescas
ILLESCAS ILLESCAS SIMON CAMILO

CESIONARIO